

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
LGZ

	CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
	24 ENE 2019
REGISTRO	

TOMAS RAZON
22 ABR 2019
Contraloría General
de la República

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Traslado Embajador

Santiago, 12 de octubre de 2018

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8, el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 30; el Decreto N° 23 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones N°s. 1600 de 2008, 30 de 2015 y 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23 de 2017, se destinó al señor Gustavo Nelson Ayares Ossandon, Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Japón.

DECRETO

1. TRASLADASE al señor GUSTAVO NELSON AYARES OSSANDON, (RUN N° [REDACTED]), Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Indonesia, desde el 15 de noviembre de 2018, fecha a contar de la cual deja de desempeñar funciones como Embajador de Chile ante el Gobierno de Japón.
2. La persona indicada continuará rindiendo la fianza establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336.
3. El funcionario contará con firma electrónica avanzada o simple, según corresponda, para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

[Signature]
SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

[Signature]
CAROLINA VALDIVIA TORRES
Ministro de Relaciones Exteriores (S)



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
25 ABR 2019
DIRECCIÓN DE PERSONAS



RR